

## **Reglamento PREMIO BIENAL INGENIERO ANTONIO MANDELLI**

Modifica al original de la Resolución N° 5-2001 (ACTA 499) artículo 2.

a) El período del premio será el que comienza el 1° de septiembre de cada año impar y termina el 31 de agosto de del año impar siguiente. La fecha de entrada en servicio será la registrada en la matrícula de la embarcación. La fecha de inicio de la primera edición consideró embarcaciones entradas en servicio entre el 01/09/2005 y el 31/08/2007 como única excepción debido a los pocos proyectos concretados en dichos años.

b) La evaluación necesaria para la adjudicación del premio será realizada por un jurado constituido por los representantes designados por cada una de las siguientes instituciones:

- Consejo Profesional de Ingeniería Naval
- Prefectura Naval Argentina
- Universidad de Buenos Aires
- Universidad Tecnológica Nacional
- Armada Argentina

c) El Jurado decidirá por mayoría simple. El Consejo Profesional de Ingeniería Naval contará con voto doble en caso de empate.

d) Las categorías que participan serán dos: Embarcaciones deportivas y Embarcaciones comerciales y militares; ambas serán absolutamente independientes en su evaluación y resultado.

e) El Jurado evaluará, entre otras, las siguientes características principales:

- Grado de avance tecnológico general de la embarcación
- Adaptación y cumplimiento de la función encomendada
- Recursos de seguridad, de protección de la vida humana en el mar y preservación del medio marino
- Empleo de ingeniería, materia prima y accesorios de origen nacional
- Creatividad

f) El formato de presentación será en tamaño A4, y los planos en una escala razonable, en formato acorde a normativa local.

g) La entrega de documentación deberá mantener los siguientes parámetros:

1. Datos del Profesional, del Armador y nombre del Proyecto
2. Descripción pormenorizada del proyecto, con todas sus características técnicas.
3. Planos: Arreglo General y Secciones Típicas (mínimo)
4. Fotografías (foto papel ó impresas en A4) de la embarcación a flote y de su proceso constructivo, (no más de 15).
5. Explicación sintética del participante sobre los requisitos pedidos por el Armador al inicio del Anteproyecto.
6. Breve comentario del diseñador sobre los avances técnicos realizados respecto de otras embarcaciones similares, si cumplió y en que porcentaje de lo pedido por el Armador, y por que cree que su proyecto puede participar en este Premio.
7. Elementos técnicos para la justificación de los eventuales adelantos (tecnológicos o de diseño) del buque en cuestión.
8. Fotocopia de la matrícula o elemento que acredite la fecha de la puesta en servicio.
9. Puede agregarse material periodístico ó comercial referente al buque, siempre manteniendo el formato de presentación.
10. Es necesario destacar con certeza los lugares de operatoria del buque y su puerto de asiento.

11. Todo el material se deberá entregar en sobre cerrado, con firma y sello del profesional en el sector de cierre, con el nombre del proyecto.
- h) Los participantes deberán registrar en el trabajo un número telefónico a los efectos de coordinar -si el Jurado lo considerase oportuno- una visita de rigor al buque participante.
  - i) El Jurado esta facultado a solicitar más elementos técnicos de juicio si es que se genera alguna duda en el trabajo presentado.
  - j) La entrega de los trabajos será en la sede del CPIN, a partir del día 2 de julio hasta el 31 de agosto inclusive, a las 17 horas.
  - k) El Jurado deliberará entre el 1° de septiembre y el 10 de noviembre de cada año que se entregue el premio y emitirá su veredicto en sobre cerrado.
  - l) En caso que lo considere necesario, el Jurado podrá entregar una mención especial por rubro a una embarcación meritoria.